



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 134/2022.-

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "La playa en tú barrio" (CUDAP N° 1503 /2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Paula Stoyanoff, docente investigadora miembro del Instituto de Desarrollo Costero y cátedra Trabajo Social II, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Dra. Paula Stoyanoff (coordinadora y responsable del proyecto), Lic. Javier Alejandro Tolosano – Cuil 20-22632966-9 (FCNyCS – FHCS – IDC, UNPSJB), Lic. Jéscica Mamy Nicastro – Cuil 27-27266307-1 (FHCS, UNPSJB), Lic. María Verónica Miranda- Cuil 27-26609063-9 (FHCS, UNPSJB) (responsables del proyecto). Dr. Damián Gaspar Gil – Cuil 27-25011402-3 (FCNyCS – IDC, UNPSJB), Dr. Adrián Oscar Cefarelli – Cuil 20-18420505-0 (FCNyCS – IDC, UNPSJB), Dra. Romina Noelia Verga – Cuil 27-30680133-9 (FCNyCS – IDC, UNPSJB), Dr. Martín Alejandro Varisco – Cuil 20-29629762-5 (FCNyCS – FHCS – IDC, UNPSJB), Dra. Paola Irina Lanás – Cuil 27-18809413-4 (FCNyCS, UNPSJB), Mag. Susana Perales – Cuil 27-12879554-0 (FCNyCS, UNPSJB), Mag. Laura Beatriz Pérez – Cuil 27-14282162-7 (FCNyCS, UNPSJB), Dra. Julia Soledad Colombo – Cuil 27-32955900-4 (FCNyCS – FHCS – IDC, UNPSJB), Prof. Rodrigo Ezequiel Mansilla – Cuil 23-37068225-9 (FCNyCS, UNPSJB), Lic. Nair Soledad Ruiz – Cuil 27-35603949-7 (IDC, UNPSJB), Prof. Ana Silvia Leiva – Cuil 27-25697520-9 (Escuela Pcial. N° 704 de Biología Marina), Al. Analía Belén Olivares – Cuil 27-37068189-4 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Leonardo Ezequiel Ovando – Cuil 20-38799634-7 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Keila Amira Asenié – Cuil 27-38517375-5 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Facundo Opazo – Cuil 20-39437342-8 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Lara Campano – Cuil 27-40209805-3 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Jessica Vanina Terán – Cuil 27-35107141-4 (FHCS, UNPSJB) y Lic. Carolina Andrea Mutti – Cuil 27-26053347-4 (FCNyCS, UNPSJB).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: se articulan acciones con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Escuela Pcial. N° 704 de Biología Marina, instituciones destinatarias (a coordinar con la Municipalidad: clubes de barrio, merenderos, asociaciones vecinales, instituciones de participación comunitaria).

Que la propuesta tiene como objetivo general: Promover la adquisición de conocimiento situado en las infancias y juventudes respecto de la zona costera de

...//



..//2.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 134/2022.-

Comodoro Rivadavia, reconociendo la flora y la fauna y su relación con el entorno natural desde un ejercicio ciudadano activo y consciente y, a partir de allí, conocer el estado de conservación de los espacios costeros y cuáles podrían ser las acciones para su cuidado, protección y desarrollo sustentables.

Que se desarrollará desde abril hasta diciembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a niños y jóvenes de instituciones de promoción barrial como asociaciones vecinales, clubes sociales, merenderos, centros barriales en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "La playa en tú barrio", presentado y dirigido por la Dra. Paula Stoyanoff, a realizarse desde abril hasta diciembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la unidad ejecutora a: Dra. Paula Stoyanoff (coordinadora y responsable del proyecto), Lic. Javier Alejandro Tolosano – Cuil 20-22632966-9 (FCNyCS – FHCS – IDC, UNPSJB), Lic. Jéssica Mamy Nicastro – Cuil 27-27266307-1 (FHCS, UNPSJB), Lic. María Verónica Miranda- Cuil 27-26609063-9 (FHCS, UNPSJB) (responsables del proyecto). Dr. Damián Gaspar Gil – Cuil 27-25011402-3 (FCNyCS – IDC, UNPSJB), Dr. Adrián Oscar Cefarelli – Cuil 20-18420505-0 (FCNyCS – IDC, UNPSJB), Dra. Romina Noelia Verga – Cuil 27-30680133-9 (FCNyCS – IDC, UNPSJB), Dr. Martín Alejandro Varisco – Cuil 20-29629762-5 (FCNyCS – FHCS – IDC, UNPSJB), Dra. Paola Irina Lanás – Cuil 27-18809413-4 (FCNyCS, UNPSJB), Mag. Susana Perales – Cuil 27-12879554-0 (FCNyCS, UNPSJB), Mag. Laura Beatriz Pérez – Cuil 27-14282162-7 (FCNyCS, UNPSJB), Dra. Julia Soledad Colombo – Cuil 27-32955900-4 (FCNyCS – FHCS –

...//



.../3.-

IDC, UNPSJB), Prof. Rodrigo Ezequiel Mansilla – Cuil 23-37068225-9 (FCNyCS, UNPSJB), Lic. Nair Soledad Ruiz – Cuil 27-35603949-7 (IDC, UNPSJB), Prof. Ana Silvia Leiva – Cuil 27-25697520-9 (Escuela Pcial. N° 704 de Biología Marina), Al. Analía Belén Olivares – Cuil 27-37068189-4 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Leonardo Ezequiel Ovando – Cuil 20-38799634-7 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Keila Amira Asenié – Cuil 27-38517375-5 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Facundo Opazo – Cuil 20-39437342-8 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Lara Campano – Cuil 27-40209805-3 (FCNyCS, UNPSJB), Al. Jessica Vanina Terán – Cuil 27-35107141-4 (FHCS, UNPSJB) y Lic. Carolina Andrea Mutti – Cuil 27-26053347-4 (FCNyCS, UNPSJB).

Art. 3°) Encomendar a la Dra. Paula Stoyanoff, Directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 134/2022.-
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente